

La Unión de Consumidores de Extremadura-UCE informa que ya son treinta y siete las marcas de calzado con modelos incluidos en la red de alerta de productos no alimenticios inseguros para su retirada del mercado ante su contaminación con la sustancia tóxica dimetilfumarato.

Estos productos pueden presentar *"un riesgo grave para la salud"*, según ha alertado el Ministerio de Sanidad y Consumo, ya que el dimetilfumarato es una sustancia *"nociva por vía dermal"*, *"irritante para la piel"*, que puede causar *"lesiones oculares graves"* e incluso a concentraciones muy bajas producir *"lesiones alérgicas"*.

UCE-Extremadura recomienda a los usuarios que hayan sufrido daños por el uso de este calzado tóxico que reclamen indemnizaciones a las marcas.

Recomendaciones para reclamar:

- **Guarda el calzado junto con la caja y las bolsitas antihumedad y antihongos que trae y el ticket de compra.**
- **Hazte fotos de los pies, mejor todos los días para ver su evolución.**
- **Pide a tu médico que te haga un parte médico para que quede constancia de las lesiones y del tratamiento.**
- **Pon una hoja de reclamaciones en la tienda.**
- **Diríjase al Instituto Extremeño de Consumo para informar de lo que te ha ocurrido.**

Prohibición de comercialización

Una resolución del INC publicada el 21 de enero en el Boletín Oficial del Estado (BOE) recoge un *"acuerdo de iniciación de procedimiento para prohibir la comercialización de calzado, sillones y cualquier artículo que por su uso va a estar en contacto con la piel que contenga dimetilfumarato"*.

Ningún producto con esta sustancia podrá comercializarse, tanto si está presente en su interior como en el embalaje.

La sustancia se envasa en bolsitas y se inserta en los brazos o asientos y la espuma de los muebles y en los envases del calzado. Los productos expuestos al dimetilfumarato quedan impregnados de éste, dado su carácter volátil. Su acción alérgica depende de la rapidez y la cantidad que puede salir de la bolsita e impregne el tapizado del sofá, de la silla o el calzado.

Cinco países de la UE, Finlandia, Francia, Suecia, Polonia y España, han emitido en 2008 y 2009 alertas sobre calzado, sillones y cascos que

contenían dimetilfumarato, a través del sistema de intercambio rápido de información de la Comisión Europea (Rapex, por sus siglas en inglés).

La utilización del dimetilfumarato como fungicida está prohibida al no haberse notificado para su inclusión en el ámbito de la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la comercialización de biocidas.

Las autoridades de Consumo francesas han indicado que el uso de esta sustancia como biocida puede causar irritaciones y alergias a ciertas personas, provocando picor, enrojecimiento de la piel, erupciones, quemaduras, eczema y en algunos casos, dolores articulares. Asimismo, señalan que el contacto con el dimetilfumarato, combinado con determinadas patologías, puede provocar trastornos respiratorios agudos o crónicos.

Las marcas incluidos en la red de alerta (15 de abril de 2009)

Ésta es la lista de marcas incluidos en la zona pública de la red de alerta de productos no alimentarios inseguros:

- Chica 10
- Carolina Boix
- Clowse
- DRM Shoes
- Elin Baby
- Everyday
- Leire
- Loiss
- Luciano
- Barachini
- Mararia
- TCK
- Tino González
- Tintori
- Vanelli
- Virage
- 1TO 3
- 2Prett
- 22 Hrs
- CGCG
- Cristina
- Dabao
- Joyca
- Nio Nio
- Ole con Ole
- Paula Ibáñez
- Pilar Monet
- Señorita
- Sol Reciente
- Tatto
- Silk Woman
- Bi 4

- okitos
- Poloni
- Dulce Café
- Angli
- Liberitae
- Moda Light
- Tanis Herrero
- Farasion
- Rosa Cano
- Aurea Alves
- Balleri
- Metaline
- Jimei
- Camelia
- Hoyvoy
- Coolway
- Too Much
- Mimao
- Latinas
- Clara García
- Bache
- Benini Shoes
- Benavente
- Roberto Botella
- Drastik
- Lalikaer
- Gioseppo
- WSK
- Maria Mare
- ESS
- Love Red
- Bellucci
- SPWSH
- Pasite
- Amelia Zaragoza